



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 JUN. 2002

RES. H. Nº 787 - 02

Expte. Nº 4.756/01

VISTO:

La Res.H.Nº 267/02, por la que se designa a la alumna Claudia Mónica SUBELZA, como Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Idioma Moderno: Francés", a partir del 01 de abril del presente periodo lectivo; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res.H.Nº 435/02, se designa a la estudiante en idéntico cargo y fecha, para la asignatura "Antropología y Problemática Regional, con extensión a Procesos Sociales de América I", de la Carrera de Antropología de esta Facultad;

QUE de acuerdo a lo expresado en el Régimen de Incompatibilidad para el personal docente de esta Universidad Nº 420/99, Art.5º, inc.f), la Srta. Subelza deberá optar en la asignatura a desempeñarse;

QUE mediante nota nº 0936/02, la alumna mencionada eleva su renuncia al cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, en la asignatura "Idioma Moderno: Francés I";

QUE mediante despacho nº 212/02, la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina, aconseja aceptar la renuncia al cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, a partir del 01 de abril del corriente año;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

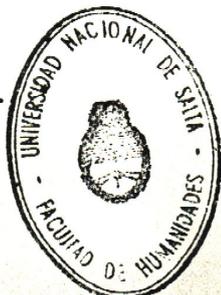
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión del día 04/06/02)
RESUELVE:

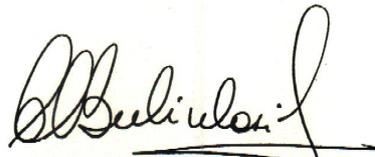
ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia al cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Idioma Moderno: Francés I", interpuesta por la Srta. CLAUDIA MONICA SUBELZA DNI.Nº 20.399.160, LU.Nº 36.300, a partir del 01 de abril del presente periodo lectivo.-

ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE a la interesada y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Escuela de Antropología, Dpto. de Lenguas Modernas y C.U.E.H.-

MZ.-


Pte. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA




Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA